

## **REGLAMENTO**

Dirección Nacional de Formación Secretaría de Derechos Humanos Ministerio de Justicia de la Nación

### **INDICE**

## 1) INSTITUCIONAL

- a. La Dirección Nacional de Formación (DNF)
- b. Objetivos
- c. Equipo de la Dirección Nacional de Formación (DNF)

## 2) CURSOS/TALLERES/ACTIVIDADES

- a. Personas destinatarias
- **b.** Admisiones
- c. Pre-inscripción, inscripción y re-inscripción
- d. Suspensión de la participación
- e. Comunicaciones y notificaciones

# 3) DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE LOS CURSOS/TALLERES/ACTIVIDADES

- 4) REGLAS DE USO RESPONSABLE DEL CAMPUSDH
- 5) FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CAMPUSDH
- 6) SOBRE ESTE REGLAMENTO
- 7) CONTACTOS ÚTILES

## 1) INSTITUCIONAL

#### a. La Dirección Nacional de Formación

La Dirección Nacional de Formación (en adelante DNF) de la Secretaría de Derechos Humanos (en adelante SDH) del Ministerio de Justicia de la Nación (en adelante MJN) tiene la responsabilidad primaria de elaborar y proponer políticas de educación, formación y desarrollo vinculadas a los derechos humanos. Entre las acciones asumidas, en colaboración con otras instituciones estatales y no estatales, debe desarrollar planes y programas de formación, educación, capacitación y desarrollo destinados a la promoción de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, fomentando la igualdad, la equidad, la integración, la prevención de conflictos, el fortalecimiento democrático y el desarrollo humano.

Asimismo, tiene, entre sus atribuciones, el diseño de herramientas dirigidas a desarrollar conocimientos, habilidades y contenidos pedagógicos que, en el plano axiológico, contribuyan al desarrollo de los valores democráticos y, en el nivel técnico, permitan el manejo apropiado de los instrumentos jurídicos fundamentales de los Derechos Humanos entre los que pueden mencionarse los siguientes:

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre Declaración Universal de Derechos Humanos
- Ley N° 23.054 Convención Americana sobre Derechos Humanos- Pacto de SanJosé de Costa Rica.
- Ley N° 23.313 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo.
- Decreto-Ley N° 6286/56 Convención para la Prevención y sanción del Delito deGenocidio.
- Ley N° 17.722 Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formasde Discriminación Racial.
- Ley N° 23.179 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- Ley N° 23.338 Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas

crueles Inhumanos o Degradantes.

- Ley N° 23.849 Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley N° 24.556 Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Ley N° 24.584 Convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.
- Ley N° 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Ley N° 27.360 – Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

En este marco, el Campus de Derechos Humanos (en adelante CampusDH) es un espacio dedicado a la formación, capacitación y promoción, en el plano digital, de las diversas temáticas vinculadas a los derechos humanos. El desafío es promover sus buenas prácticas mediante la actualización permanente y el desarrollo de actividades que signifiquen un aporte específico en la materia para quienes participan de cada uno de los cursos/talleres/actividades.

Para ello, el equipo de profesionales de la DNF implementa estrategias pedagógicas que facilitan el acercamiento a los derechos humanos a un universo amplio de personas en todo el país.

Todos los cursos del CampusDH promueven la difusión de conceptos y brindan herramientas para su aplicación práctica en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las personas.

## b. Objetivos

- 1. Desarrollar actividades de formación en Derechos Humanos para personal de las fuerzas de seguridad y del sistema penitenciario, en coordinación con las demás áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica.
- 2. Diseñar acciones de sensibilización a efectos de fomentar una cultura ciudadana respetuosa de los Derechos Humanos.

- 3. Realizar intercambios y cursos de formación en Derechos Humanos con organismos y centros de Derechos Humanos especializados a nivel regional e internacional.
- 4. Articular con otras dependencias del Poder Ejecutivo Nacional, la incorporación del enfoque de Derechos Humanos en el diseño de políticas públicas.
- 5. Planificar, en coordinación con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y junto a las instituciones educativas, cursos de formación y enseñanza de temáticas vinculadas a los Derechos Humanos.

## c. Equipo de la Dirección Nacional de Formación

El equipo de la DNF está conformado por personas con experiencia, profesionalismo y compromiso que cuentan con el conocimiento teórico-práctico necesario para la orientación, capacitación y acompañamiento del alumnado de cada curso, taller o actividad en los diferentes roles que se desempeñen tanto en la coordinación como de contenidos, las tutorías y el soporte técnico.

## 2) CURSOS/TALLERES/ACTIVIDADES

#### a. Personas destinatarias

El requisito principal para acceder a la capacitación y formación que brinda el CampusDH es el interés institucional y/o personal en las temáticas universales de Derechos Humanos.

Las diferentes ofertas de formación están dirigidas a quienes se desempeñan en la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, docentes, estudiantes, miembros de las fuerzas de seguridad, de organizaciones de la sociedad civil y el público en general.

Asimismo cabe aclarar que algunos cursos son independientes y otros requieren la aprobación o participación en alguno que se debe cursar previamente como requisito de inscripción. Esto podrá observarse al ingresar en cada propuesta en particular.

También es importante señalar que los cursos, talleres y/o actividades ofrecidos por la DNF son gratuitos; pueden ser abiertos (de acceso al público en general) o específicos (para sectores institucionales, y/o a funcionarios de diversas jurisdicciones, u organismos nacionales e internacionales).

#### b. Admisiones

Pautas a cumplimentar:

- Información completa: el formulario de pre-inscripción deberá ser completado en su totalidad, sin dejar ningún campo (obligatorio) vacío. De constar algún campo (obligatorio) sin completar no se considerará válido ese formulario.
- Envío del formulario dentro del plazo establecido: El formulario estará en la página principal del CampusDH o en la web del MJN y deberá completarse dentro de las fechas correspondientes al período de inscripción. No se admitirán nuevas inscripciones pasados los plazos publicados, salvo que existiera una modificación en la fecha de inicio.
- Distribución institucional y/o geográfica de los participantes: En caso que el curso tenga selección por cupo, la DNF prestará especial interés en la distribución institucional y/o geográfica equitativa de las personas interesadas, así como en el orden temporal de inscripción.

Los cursos, talleres y/o actividades, si disponen de tutorías, tendrán cupos de inscripción, los que serán informados oportunamente desde CampusDH. El programa y la duración de los cursos, talleres y/o actividades

con tutoría varían según la materia o actividad de formación. Una vez completado el formulario de pre-inscripción, si le es asignado un cupo, se le enviará un mensaje a la dirección de correo electrónico indicada a fin de confirmar los datos remitidos y la inscripción en el curso. De la misma manera, recibirán los datos personalizados de acceso al CampusDH.

Los cupos de inscripción, el Programa y el Cronograma del curso serán publicados oportuna y específicamente en cada curso, taller y/o actividad que realice el CampusDH.

## c. Pre-inscripción, inscripción y re-inscripción

Los períodos de pre-inscripción son los que se establecen en la cartelera de Novedades del CampusDH y/o en la web institucional del MJN. Los mismos podrán ser modificados sin previo aviso por el CampusDH.

El procedimiento de inscripción a los cursos de CampusDH, se realiza de acuerdo a dos condiciones:

Usuarios nuevos: para quienes es la primera vez que van a realizar uno de nuestros cursos/talleres/actividades deberán gestionar el alta en el CampusDH completando el formulario de inscripción que está publicado en la página principal del CampusDH. Una vez completado el formulario los usuarios nuevos quedarán pre-inscriptos y, en caso de ser aceptada su solicitud, se les enviará un mail con los datos de usuario y contraseña. Una vez que cuenten con usuario y contraseña, podrán seleccionar el curso de su interés

**Usuarios ya registrados:** quienes ya conforman el alumnado del CampusDH pueden utilizar los datos de usuario y contraseña con los que cuentan. En caso de no recordar nombre de usuario y/o contraseña, se deberá enviar un correo a <a href="mailto:campusdh.soporteusuarios@gmail.com">campusdh.soporteusuarios@gmail.com</a> solicitando el blanqueo de la clave.

En el formulario de inscripción, el campo "Apellido" debe ser completado

todo en MAYÚSCULAS y el de "Nombre", en Mayúscula-minúscula. Por ejemplo: GIMENEZ, Ana. Los datos APELLIDO, NOMBRE, CUIL y Fecha de nacimiento resultan indispensables para la emisión y envío del certificado.

Para los usuarios registrados, el sistema les confirmará la matriculación y luego les llegará un mensaje por el CampusDH aceptando la solicitud de matriculación al curso.

Quien haya permanecido inactivo no podrá iniciar ningún curso, taller y/o actividad, tampoco podrá acceder a los contenidos publicados ni realizar ningún tipo de participación lo que no implica que pueda solicitarse una nueva alta enviando un mensaje a campusdh.soporteusuarios@amail.com

## d. Suspensión de la participación

Quienes ejerzan la coordinación del curso en el CampusDH podrán suspender a quienes realicen un uso incorrecto de los servicios del CampusDH teniéndose en cuenta la conducta y el grado de reiteración de quienes incumplan las obligaciones que establece este Reglamento y/o las disposiciones que se hubieren dictado en consecuencia.

#### e. Comunicaciones y notificaciones

El equipo del CampusDH podrá enviar a las personas registradas, mediante correo electrónico (quienes hayan aceptado y solo con fines de difusión institucional) información y boletines sobre cursos, talleres y/o actividades de la SDH y/o del MJN protegiendo sus datos personales y asegurando la confidencialidad.

# 3) DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE LOS CURSOS/TALLERES/ACTIVIDADES

## **Obligaciones**

El alumnado de los cursos/talleres/actividades dictados a través del CampusDH, desde el momento de su inscripción, queda obligado a cumplir este Reglamento y las disposiciones y condiciones que se dicten en consecuencia.

- Completar los datos personales básicos en el perfil de usuario, una vez iniciado el curso como requisito esencial.
- Responder por la veracidad de los datos de inscripción, comunicando al CampusDH cualquier cambio en los mismos. Las personas pre inscriptas o inscriptas en la plataforma del CampusDH que ingresen datos falsos sobre su información personal o para ser admitido en categorías de usuarios para las que no califican legítimamente serán pasibles de las sanciones suspensivas y las que establezca la legislación vigente por la conducta desplegada.
- Informarse sobre las lecturas, novedades y tareas del curso, taller y/o actividad en la que estén participando.
- Cumplir con las tareas y actividades detalladas por el programa que figura en cada curso, taller y/o actividad.
- Notificar a quien este a cargo de la tutoría, la coordinación o al plantel docente, por mensaje privado del CampusDH o por correo electrónico a <a href="mailto:campusdh.soporteusuarios@gmail.com">campusdh.soporteusuarios@gmail.com</a> si, por alguna razón, no pudiera continuar con el curso para recibir las indicaciones de cómo proceder a partir de ese momento.
- Proceder con respeto hacia el resto de la comunidad del CampusDH en cualquier interacción con otros usuarios.
- Responsabilizarse de cualquier material que comparta y publique en la interacción con otros usuarios.

Cumplir con cada una de las reglas de uso responsable del CampusDH.

## **Derechos**

Todas las personas participantes del CampusDH desde el momento de su inscripción y aceptación a un curso/taller/actividad, gozan de los derechos establecidos en este Reglamento y las disposiciones y condiciones que se dicten en consecuencia que a continuación se detallan:

- Recibir capacitación y formación acorde con las normas que rigen el CampusDH, donde contarán con el apoyo operativo, técnico y teórico acorde a los cursos, talleres y/o actividades.
- Expresarse libre y razonadamente en el marco de las consignas establecidas para las actividades de los distintos cursos y/o talleres en los que participen en el CampusDH, dentro de un marco de respeto mutuo y mediante el uso del lenguaje adecuado.
- Obtener los certificados correspondientes según las condiciones de asistencia o los requisitos de aprobación establecidas para cada curso o taller.

## 4) REGLAS DE USO RESPONSABLE DEL CAMPUSDH

1. Los participantes del CampusDH se comprometen a no realizar descargas masivas de archivos mediante cualquier procedimiento o programa y a destinar los documentos descargados de los cursos, talleres y/o actividades al uso meramente privado, no pudiendo en ningún caso publicar, distribuir o comercializar los trabajos como tampoco redistribuir cualquier contenido, enviado por sí mismo o por otro usuario que infrinja las normas de este reglamento.

- 2. Las ideas, afirmaciones, expresiones, opiniones en los trabajos como así también en los espacios de interacción en los distintos talleres y/o actividades son estricta responsabilidad de los usuarios que los emiten, siendo pasible, en caso de incumplimiento de las sanciones reglamentarias o legales vigentes.
- 3. Cualquier persona interesada en participar de los cursos virtuales del CampusDH declara, garantiza y acepta que no utilizará la plataforma de enseñanza de forma que:
  - a. Infrinja o viole los derechos de propiedad intelectual o cualquier otro derecho de cualquier persona u organización.
  - b. Viole una normativa municipal, provincial, nacional o internacional.
  - c. Tenga un comportamiento perjudicial, fraudulento, engañoso, amenazador, abusivo, acosador, difamatorio, discriminatorio, vulgar, desagradable u obsceno.
  - d. Ponga en peligro la seguridad del CampusDH o de cualquier otra cuenta del mismo.
  - e. Trate de obtener la contraseña, cuenta, u otra información de seguridad de cualquier otro usuario.
  - f. Violente o intente violentar la seguridad de la red informática, la integridad de los sistemas y/o contraseñas relacionadas con el CampusDH.
- 4. La DNF, la SDH y el MJN no serán responsables por las pérdidas y daños que se pudieran ocasionar por las acciones desarrolladas por quienes participan o por terceras personas sobre la base de los datos e información suministrada dentro del CampusDH.
- Las personas que participan en el CampusDH encontrarán referencias o enlaces a sitios externos al CampusDH con fines de acceder a

informaciones y/o documentación complementaria. Dicha información es de consulta optativa, no implicando obligación alguna respecto de la misma al CampusDH. Siendo de única y exclusiva responsabilidad de los organismos, universidades, empresas, autores y/o terceros que la publican en sus respectivos sitios.

- 6. El CampusDH no es responsable de la información suministrada, almacenada o recopilada en los sitios web cuyos enlaces hayan sido suministrados con fines didácticos, como recursos de investigación, profundización, aprendizaje, o cualquier otro uso aplicable a las actividades que se desarrollan en la plataforma.
- Quienes utilizan la plataforma de enseñanza virtual del CampusDH deberán abstenerse de usar un usuario que no esté autenticado y/o que no le corresponda.
- Las personas participantes deberán abstenerse de publicar códigos de ingreso en cualquier medio con acceso público (foros, páginas de internet, publicaciones gráficas, radio, televisión, etc.) ni difundirlas en ámbito alguno.
- 9. En ningún caso el CampusDH será responsable por el uso que un participante pueda hacer de los trabajos de otros participantes.
- 10. Quienes acceden a la plataforma virtual de enseñanza del CampusDH reconocen expresamente que el CampusDH, la DNF y/o el MJN son propietarios de todos los derechos de propiedad intelectual de los recursos documentales generados y relacionados con el CampusDH, sus propios signos y logos. Ninguna disposición conferirá a quienes participen derecho alguno de propiedad sobre los mismos.
- 11. Los participantes conocen y aceptan que el CampusDH podrá reproducir, publicar y/o distribuir los trabajos por ellos producidos en el marco de los cursos, talleres ofrecidos y que podrán disponer de los mismos con fines educativos sin previo aviso, de la manera en que estimen más conveniente, sin que el participante- autor pueda reclamar

una indemnización, compensación y/o retribución.

## 5) FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CAMPUSDH

El sistema del CampusDH puede interrumpir su funcionamiento ante procesos de mantenimiento, de actualización, reemplazo de equipos y redes y/o por otro motivo o circunstancia, en cuyo caso tratará de comunicar con anticipación esta situación.

En ningún caso el CampusDH será responsable de la falta de acceso o inadecuado funcionamiento de la plataforma.

El CampusDH no será responsable de ninguna pérdida o daño, sea éste directo, indirecto o emergente que se genere al participante en caso de no funcionamiento de la plataforma de acuerdo a las presentes condiciones.

El CampusDH se compromete a proteger la privacidad de los datos personales vertidos por las personas que participan en los cursos, talleres y/o actividades. La privacidad se aplica a las prácticas de recepción, recopilación, gestión y uso que le damos a la información personal que el alumnado proporciona en el CampusDH cuando utiliza la plataforma en cualquiera de las actividades propuestas. Esta política se aplica a quienes revistan la calidad de usuario registrado en el CampusDH.

La operatoria del CampusDH, la gestión de información y de los datos personales están sujetas a este Reglamento, a las Leyes, Decretos vigentes que regulan este tipo de actividad y el tratamiento de la información personal en nuestro país.

## 6. SOBRE ESTE REGLAMENTO

La participación en las actividades y la utilización del CampusDH implica la aceptación de este Reglamento. Cada usuario es totalmente responsable del uso personal que haga de la plataforma de acuerdo con los términos aquí

descriptos.

Ante cualquier conflicto que pueda suscitarse sobre la aplicación de este

reglamento serán competentes para su sustanciación y resolución los juzgados

con competencia en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. CONTACTOS ÚTILES

- Para consultas técnicas del <u>campusdh.soporteusuarios@gmail.com</u>

- Para consultas administrativas:

Ministerio de Justicia de la Nación

Secretaría de Derechos Humanos

Dirección Nacional de Formación

Av. del Libertador 8151

CP: C1429BNB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 5300-4000 (int. 79133/ 79126/79128)

14